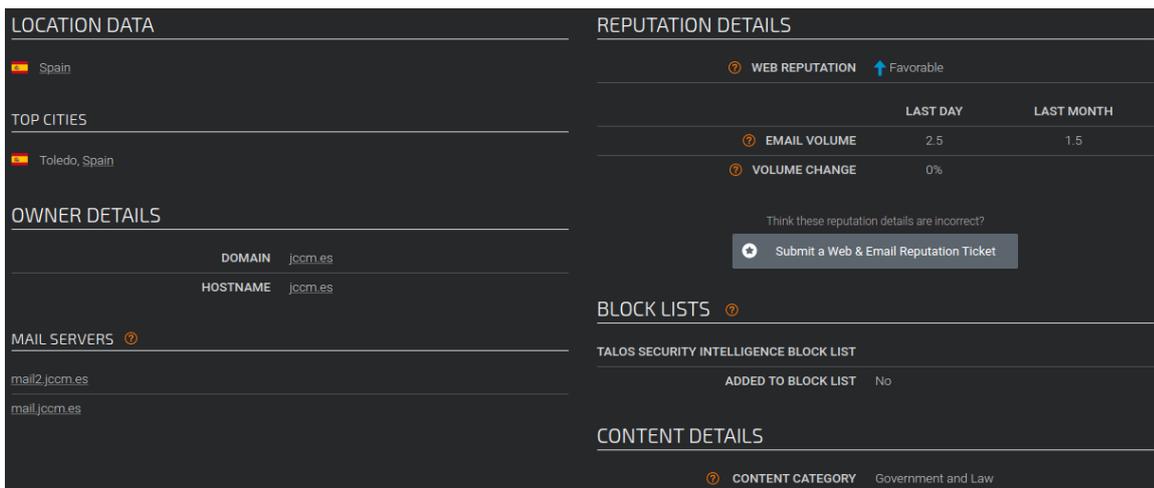


INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL, SOBRE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS POR EL SINDICATO STAS-CLM EN EL ENVÍO DE CORREOS MASIVOS

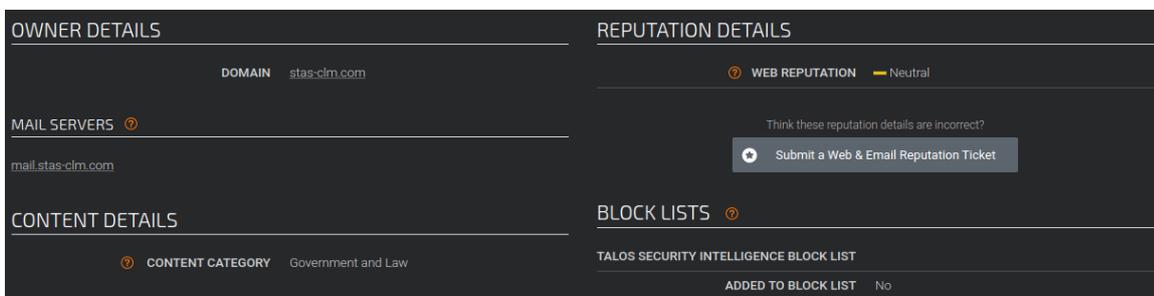
Una vez recibida la información complementaria sobre los mensajes de correo que son objeto de reclamación, el equipo de trabajo del servicio de sistemas de la DGAD ha podido localizar los mensajes afectados y revisar el tratamiento que se les aplicó. De la revisión del tratamiento dado a los mensajes se determina que han superado los controles de seguridad locales pero que, al ser enviados para su análisis al sistema inteligente de detección de amenazas en tiempo real de nuestro proveedor de seguridad para el correo, han sido clasificados como SPAM.

El sistema de detección de amenazas en tiempo real (TALOS) está accesible en <https://www.talosintelligence.com/> para que se pueda comprobar la situación de cualquier dominio mundial. En particular podemos comprobar la reputación del dominio de la JCCM, es este momento "Favorable":



The screenshot shows the Talos Intelligence interface for the domain jccm.es. It is divided into several sections: LOCATION DATA (Spain), TOP CITIES (Toledo, Spain), OWNER DETAILS (DOMAIN: jccm.es, HOSTNAME: jccm.es), MAIL SERVERS (mail2.jccm.es, mail.jccm.es), REPUTATION DETAILS (WEB REPUTATION: Favorable, EMAIL VOLUME: 2.5, VOLUME CHANGE: 0%), BLOCK LISTS (TALOS SECURITY INTELLIGENCE BLOCK LIST: No), and CONTENT DETAILS (CONTENT CATEGORY: Government and Law).

por contraposición a la reputación del dominio STAS-CLM.COM, en este momento "Neutral":



The screenshot shows the Talos Intelligence interface for the domain stas-clm.com. It is divided into several sections: OWNER DETAILS (DOMAIN: stas-clm.com), MAIL SERVERS (mail.stas-clm.com), CONTENT DETAILS (CONTENT CATEGORY: Government and Law), REPUTATION DETAILS (WEB REPUTATION: Neutral), and BLOCK LISTS (TALOS SECURITY INTELLIGENCE BLOCK LIST: No).

A la vista de la estructura y elementos de los mensajes que han sido clasificados como SPAM, el Servicio de Sistemas ha solicitado la revisión de los criterios de clasificación al proveedor



del servicio de seguridad que han llevado al sistema de reconocimiento automatizado a su clasificación como SPAM. Como resultado de la petición el proveedor del servicio nos confirma que el sistema va a adaptar su comportamiento de manera que este tipo de correos NO sean clasificados como SPAM.

En consecuencia, a partir de este momento los correos con una estructura similar a la de los correos objeto de esta incidencia NO deberían ser clasificados como SPAM.

El Servicio de Sistemas lamenta que, como resultado de la legítima aplicación de políticas de seguridad, se vean bloqueadas algunas comunicaciones sindicales. Sin embargo, es preciso recordar que esta situación puede volver a darse puesto que estos sistemas utilizan un comportamiento adaptativo en función de los mensajes, pero también de la reputación del remitente y del comportamiento de las amenazas conocidas.

Firmado en Toledo, en la fecha recogida en la huella digital.

El Jefe de Área de Soluciones y Servicios Digitales.